



Paraná, 07 de abril 2025

**CIRCULAR N° 01/2025**

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2025, a las 15,00 horas en la Sede de la Delegación Villaguay, ubicada en calle Castelli N° 431 de la ciudad de Villaguay, para tratar el Orden del Día.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada para el 25 de abril de 2025.
2. Lectura y consideración de las Actas de la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de abril de 2024 y de Asamblea General Extraordinaria realizada el 6 de septiembre de 2024.
3. Designación de dos asambleístas para que refrenden el Acta.
4. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 73 cerrado el 31 de diciembre de 2024. (Que incluye la información del Sistema de Previsión Social y Sistema de Atención de la Salud). Informe de la Comisión Fiscalizadora. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. Informe de la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud.
5. Consideración del Derecho de Inscripción en la Matrícula, de Rehabilitación, de Reinscripción, del Derecho Anual por Ejercicio Profesional, recargos por pagos fuera de término y tasa de interés por financiación. Determinación del valor a cargo del matriculado para afectación Programa de Formación Profesional Continua.
6. Consideración del Seguro de Vida Solidario. Determinación de su monto y de la prima.
7. Consideración del Derecho de Legalización de firmas de trabajos profesionales.
8. Propuesta de la Comisión Administradora del Sistema de Previsión Social para la distribución del 20% de rentabilidad entre el Fondo Compensador, el Fondo de Fluctuación y Fondo Solidario (Art. 12° del Reglamento del Sistema de Previsión Social)
9. Determinación del aporte en concepto de gastos administrativos que deben efectuar los afiliados del Sistema de Previsión Social (Art.11 del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
10. Presupuesto Sistema de Previsión Social – Año 2025. (Art. 19° del Reglamento del Sistema de Previsión Social)
11. Consideración cuota del Sistema de Atención de la Salud.
12. Presupuesto Sistema de Atención de la Salud – Año 2025 (Cap. III Art. 22° del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
13. Consideración artículos 11° , 13° y 18° Reglamento del Sistema de Atención de la Salud.
14. Consideración honorarios sugeridos.
15. Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Previsión Social. (Art. 32° del Reglamento del Sistema de Previsión Social).
16. Designación de dos miembros para integrar la Comisión de Control de Gestión y Revisora de Cuentas del Sistema de Atención de la Salud. (Art. 39° del Reglamento del Sistema de Atención de la Salud).
17. Proclamación de las autoridades de Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora y Delegaciones

**Cra. SABRINA ROJAS**  
Secretaria

**Cr. JULIO FOCHE SATTO**  
Presidente

**NOTA: De acuerdo con el Art. 7° de la Ley 7896, en caso de no reunirse el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada para la convocatoria con cualquier número de asistentes.**